NTERVENCION DE LA VICEMINISTRA DE ASUNTOS MULTILATERALES, ADRIANA MEJIA HERNÁNDEZ, ANTE EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS CON OCASIÓN DE LA ADOPCION DEL INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL Ginebra, 20 de marzo de 2009

Señor Presidente, Excelencias, señores Jefes de Delegación, Señoras y señores:

Deseo, ante todo, expresar el profundo agradecimiento del Estado colombiano por la oportunidad que se ha ofrecido a mi país de presentar el Informe correspondiente al Examen Periódico Universal; frente a los países que participaron activamente de este proceso, planteando sus inquietudes y aportando sus recomendaciones; a la Troika, que facilitó el diálogo interactivo, conformada por Italia, Burkina Faso y Bahrein; así como al equipo encargado del Examen Periódico Universal en la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Quiero aprovechar esta oportunidad para recordar que Colombia se involucró de manera decidida en la construcción de la nueva institucionalidad del Sistema de Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos. Lo hizo con un espíritu constructivo y con expectativas positivas, fundadas en la firme convicción de que el multilateralismo refleja de la manera más fiel los valores democráticos que sustentan las estructuras del Estado colombiano. Los principios de

independencia, de cooperación, de transparencia, de apertura, de integralidad y de no selectividad que han caracterizado el proceso de Examen han motivado a la institucionalidad de mi país a adelantar un proceso de reflexión profunda, en el ánimo de buscar cada vez más y mejores formas de articular los esfuerzos tendientes a garantizar los Derechos de todos los habitantes en el territorio.

La preparación y presentación del Examen representó una oportunidad excepcional para el Estado colombiano: para escuchar las voces de las organizaciones sociales y de las autoridades locales; para fortalecer el trabajo coordinado entre las instituciones; para revisar nuestras prácticas; para identificar logros y deficiencias y para proyectar las tareas que debemos emprender en el futuro inmediato. El proceso de auto reflexión, de auto evaluación, de auto crítica, de identificación de obstáculos y desafíos para mejorar la capacidad integral del Estado en la búsqueda de la plena vigencia de los derechos humanos en Colombia, ha sido asumido con la mejor disposición y el mayor empeño.

Durante el diálogo interactivo que siguió a la presentación del Examen colombiano, el pasado mes de diciembre, los Estados plantearon inquietudes y recomendaciones que han contribuido a fortalecer este proceso. Como los señores Delegados podrán recordar, Colombia ofreció respuestas a las recomendaciones formuladas y aceptó la gran mayoría de ellas. Así mismo, como parte de la responsabilidad que mi país ha asumido frente al Examen Periódico Universal y frente al Consejo de Derechos Humanos, hemos dado respuesta escrita a las preguntas formuladas y deseamos reiterar nuestra disposición de atender los comentarios, observaciones y

sugerencias que deriven del intercambio de opiniones que se llevará a cabo durante la presente sesión.

En un ámbito meramente práctico, en los últimos tres meses, el Gobierno Nacional ha adelantado una revisión detallada de los compromisos voluntarios asumidos por el Estado colombiano ante este Consejo y de las recomendaciones aceptadas por Colombia. Ello ha permitido asignar responsabilidades y programar metas, de tal forma que, a partir del próximo 10 de junio, estará disponible en la página web del Programa Presidencial para los Derechos Humanos, un Informe público de seguimiento la implementación en de recomendaciones y compromisos. Esta información será actualizada cada cuatro meses.

A manera de avance, quisiera referirme brevemente a los resultados de los esfuerzos que se han emprendido en Colombia a lo largo del último trimestre, y que están vinculados con algunos de los compromisos y recomendaciones discutidos a lo largo del proceso de Examen:

A finales del mes de enero, Colombia cursó de manera oficial, invitaciones a los relatores especiales en materia de Ejecuciones Extrajudiciales; Derechos Fundamentales de los Pueblos Indígenas; Independencia de Jueces y Abogados y a la Representante Especial del Secretario General para la situación de los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos.

Así mismo, mediante Canje de Notas llevado a cabo el 29 de diciembre de 2008, Colombia aceptó de manera voluntaria dar inicio a la

implementación del Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes contenido en la Resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sobre la cuestión de los *Niños y los Conflictos Armados*. La Comisión Intersectorial de alto nivel que define la política pública del Gobierno colombiano en materia de prevención del reclutamiento de niños y niñas ya dado a conocer el Informe de su primer año de Gestión al Grupo de Tareas designado por las Naciones Unidas para implementar este mecanismo.

El Gobierno nacional continúa trabajando de la mano con la comunidad internacional, representada en las Embajadas de 39 países acreditados en Colombia, para llevar a cabo las tareas de seguimiento sobre la puesta en práctica de las recomendaciones formuladas por la Oficina de la Alta Comisionada durante el 2008.

En este esfuerzo, se ha robustecido la lucha contra la criminalidad y contra todas las formas de violencia; se han expedido nuevas normas y se han instaurado prácticas para la prevención de violaciones de los Derechos Humanos por parte de miembros de la Fuerza Pública, incluidas rendiciones públicas de cuentas sobre quejas y denuncias recibidas; se ha avanzado en las labores de erradicación de Minas Antipersonal a través de operaciones de desminado humanitario; se ha mantenido un esfuerzo sostenido por garantizar los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, especialmente en materia de educación¹ y salud²; se continúa trabajando, de manera constante, para

¹ A 28 de febrero de 2009, 4'500.000 niños y niñas reciben el subsidio de gratuidad en educación; 370.000 niños pertenecen a comunidades indígenas o hacen parte de la población internamente desplazada. Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.

² Entre diciembre de 2008 y marzo de 2009, 2'000.000 de personas fueron afiliadas al Sistema subsidiado de Salud. Fuente: Ministerio de la Protección Social.

fortalecer la justicia y erradicar la impunidad³ y, en las semanas recientes, el Presidente de la República sancionó una nueva Ley de Inteligencia, en la cual se consagran mecanismos para asegurar la transparencia en el desarrollo de esta actividad por parte del Estado.

Especial atención merece una situación que generó enorme preocupación durante la sesión de presentación del Examen colombiano, como fue la denuncia reiterada de casos de presuntos homicidios en persona protegida por parte de miembros de la Fuerza Pública. Tras la adopción de medidas severas, hoy podemos aseverar que desde el pasado mes de octubre no se ha recibido ninguna denuncia en este sentido.

Así mismo, el Informe de la Sociedad Interamericana de Prensa correspondiente a 2008 reconoció avances en las garantías para el ejercicio del periodismo en Colombia.

Por último, cabe mencionar la sentencia proferida por la Corte Constitucional en enero del presente año que garantiza la igualdad en el tratamiento -en términos de derechos y responsabilidades ante la Ley- a las uniones conformadas por personas del mismo sexo, que constituye un avance significativo en la superación de la discriminación. Es importante señalar que la sentencia aludida se produjo en respuesta a las demandas de sectores de la sociedad civil.

Las referencias a los avances más recientes que se han evidenciado en torno a la garantía de los Derechos Humanos en Colombia no

³ Para marzo de 2009, las sentencias judiciales en los casos de violencia contra miembros de las organizaciones sindicales, alcanzaban las 184.

significa, sin embargo, que el Estado desconozca las enormes dificultades que aún subsisten; en ese sentido, el Gobierno nacional comparte la preocupación, expresada en el seno de este Consejo, por la persistencia del fenómeno del desplazamiento interno en Colombia. Los esfuerzos de las instituciones nacionales se han enfocado en la revisión de las estrategias de prevención y protección, con el ánimo de conjurar esta difícil situación. La Corte Constitucional ha introducido importantes desarrollos en la atención a sectores vulnerables como las comunidades indígenas y afrocolombianas, los niños, la población discapacitada y las mujeres en condición de desplazamiento. No se ahorran recursos humanos, técnicos ni financieros para la atención a esta problemática. No obstante, la magnitud del reto continúa siendo enorme.

Otro asunto de especial preocupación es la situación de algunas comunidades indígenas en relación con su vida, integridad y disfrute de sus territorios; el pasado mes de febrero se tuvo conocimiento de la masacre de cerca de 18 indígenas Awá por parte de las Farc; lo más cruel de esta masacre es la motivación de este grupo para cometerla: mantener los cultivos de coca en el territorio de los indígenas Awá y la forma de realizarla: para recuperar un cadáver de uno de los indígenas asesinados fue necesario desactivar cincuenta minas antipersonal.

También le preocupa al Estado las denuncias de amenazas y hostigamientos hechas por defensores y defensoras de derechos humanos. El Gobierno le ha pedido a la Fiscalía General de la Nación la mayor diligencia para esclarecer estos hechos e identificar y castigar a los responsables; así mismo abriga la esperanza de que el proceso de diálogo con organizaciones de la sociedad civil tendientes a establecer un clima de garantías para la labor de defensores y defensoras de

derechos humanos avance en identificar medidas eficaces para el trabajo conjunto hacia este propósito. El Gobierno ha sido firme en la defensa de sus convicciones pero también lo es en su voluntad de brindar todas las garantías para el ejercicio de todas las libertades en Colombia y reitera su convicción de que el diálogo con la sociedad civil y su participación fortalece la vigencia de los derechos humanos en Colombia.

El Estado colombiano ha enfrentado graves amenazas contra las instituciones y la población; y ha enfrentado esas amenazas con una política de seguridad que busca ser compatible con los derechos humanos; el Examen Periódico Universal ha permitido compartir con todos los países del mundo los logros y los retos; los logros han sido el fruto de los esfuerzos de la población, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones y la comunidad internacional con quienes esperamos seguir contando para superar los retos y desafíos que aún tenemos (para poner fin a la violencia y a la criminalidad organizada en nuestro país).

Muchas gracias.